

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 205

## De Actualidad

**Del Presupuesto.** — Las impresiones relativamente optimistas que reflejábamos en nuestro artículo anterior, no han tardado en confirmarse.

En la última reunión celebrada entre el Sr. Bergamín y los Jefes de las minorías parlamentarias, parece haberse llegado a una transacción.

Según declaró a la salida de esa reunión el Conde de Romanones, las minorías acceden, desde luego, a los aumentos que se refieren a mejoras de sueldos en el Magisterio.

Dentro de ese aumento de sueldos, parece haberse señalado, de una manera categórica, la preferencia para los de inferior categoría.

No se considera posible dar, de una vez, toda la cantidad necesaria para suprimir los sueldos inferiores a 1.000 pesetas, y para transformar las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650.

Conste que nosotros no creemos en esa imposibilidad, ni muchísimo menos, porque las cantidades que hacen falta para esto, no podían comprometer, en ningún momento, el equilibrio del Tesoro; pero los que han de hacer la reforma no están decididos a dar de una vez todo lo que hace falta y a cada paso invocan esa imposibilidad.

Partiendo, pues, del punto de vista de los políticos, parece que la transformación de los sueldos se quiere hacer en distintas etapas o Presupuestos, y que en ésta se dará preferencia a los de la categoría de 500 pesetas, que, según las manifestaciones a que venimos refiriéndonos, pasarán todos de una vez a 625, conservando las retribuciones.

No es definitiva, todavía, la fórmula de arreglo.

En cuanto a los gastos burocráticos y de alto personal, el propósito de las oposiciones parlamentarias, es suprimir, en absoluto, todos los aumentos que se pi-

den; de esta suerte, parece que se rebajan los 9 millones y pico que pedía el Ministro, a unos 4 millones solamente.

Entre los aumentos admitidos, parece que no va el referente a Escuelas Normales. Se incluyen, en cambio, algunos para reparación de monumentos artísticos, que, según los datos presentados por el Ministro a la Comisión, son absolutamente indispensables; pues, si las reparaciones no se hiciesen en plazo brevísimo, vendría la ruina definitiva de algunos de esos monumentos, y, por consiguiente, los daños serían completamente irreparables.

Todavía creemos, que ha de tardarse algunos días en la discusión de este Presupuesto, y por hoy nos limitamos a reproducir las anteriores impresiones que son, de momento, las únicas interesantes para nuestros lectores.

**Los interinos.** — Se encuentra en Madrid, la comisión de Maestros interinos compuesta de los Sres. Martínez, de Barcelona; Corvinos, de Huesca y otros varios, cuya comisión fué ayer presentada a los señores Ministro y Director general por el Presidente de la «Unión Nacional de Maestros», Sr. Puerta.

La referida comisión está animada de los mejores deseos y dispuesta a trabajar bravamente y con entusiasmo por la pronta colocación de todos los interinos con servicios anteriores a 1.º de julio de 1911.

## De Pedagogía

### Sobre educación moral.

La educación moral empieza desde los primeros años de la vida y es deber, y es obligación, y es obra siempre directa o indirecta de los padres.

No hay época ninguna de la vida en que se pueda mirar con descuido a los niños. Si su razón no se descubre regularmente hasta los siete años, mucho antes empiezan a sentir, y las impresiones



Hecho en  
12-12-64

morales recibidas por los sentidos, suelen ser tan permanentes, que no pudiendo desarraigarlas la razón, se convierten en vicios. La semilla de éstos es sembrada frecuentemente, por los padres, sin pensar en ello.

Crean los padres que es una muestra de cariño contentarlos siempre y dejarlos salir con sus gustos, y no saben que así los hacen caprichosos, exigentes y después soberbios. El niño que llora cuando le rehusan alguna cosa, no siempre llora por dolor o porque le haga falta, sino por resentimiento, de pura cólera, y a veces para provocar a sus padres; cuando sea más crecido, no los provocará con lloros, sino con palabras, y cuando grande, se alzarán a mayores.

La vanidad y la envidia son otros dos vicios que se inoculan en los niños por falta de los padres; dando la preferencia al uno sobre el otro, acariciando a éste y contrariando a aquél, el niño mimado abrigará la vanidad, y el postergado la envidia.

Esto se empeora en vez de balancearse cuando los padres dividen sus afectos, y el padre quiere a un hijo y la madre a otro; entonces los dos son envidiosos, y la disensión de los padres arroja en ellos la semilla de la discordia, que produce luego los chismes, los cuentos, las querellas y mutuas acusaciones.

Nunca deben estar más unidos los padres que delante de sus hijos, ni realizar mejor la significación del matrimonio de ser dos en uno, que juntando sus voluntades para la educación, de modo que proceda de ellos como de un solo principio. ¿Queréis que vuestros hijos sean obedientes y que a la menor insinuación vuestra hagan lo que les mandáis? No disponga el padre lo contrario de la madre, ni contrarrestre el uno las disposiciones del otro, y mucho menos den apoyo a los hijos para eludir sus mandatos; acostúmbrenlos, desde luego, a obedecer y lo harán naturalmente con docilidad, con prontitud, sin necesidad de reprenderlos, y mucho menos de castigarlos.

Este es el recurso que queda a los padres cuando se aperciben de su descuido y notan que los hijos son indóciles por no haberlos contrariado en la niñez; entonces quieren remediar la falta, pero frecuentemente incurren en otra, que es la indiscreción.

Como no tuvieran paciencia para resistir a los halagos de los niños, y por condescender con sus gustos los hicieron contraer esas malas costumbres, que después se califican con el nombre de índole, de inclinación y de genio, ahora quieren corregirlos de repente con la severi-

dad, con el castigo, pero indiscretamente, exarcebándose y dando señales de ira, que es lo mismo que distraer los efectos de la corrección.

La demasiada indulgencia y la excesiva severidad son los dos escollos en que tropieza la educación moral de los niños.

*Ragonessi.*

## Asociaciones de Maestros

**Mayorga (Valladolid).** — La Junta general extraordinaria, celebrada el 8 del actual, fué concurrida y muy animada, aprobándose los siguientes acuerdos:

1.º Adherirse a lo expuesto en el documento impreso que la «Unión Nacional de Maestros» ha remitido a todos los representantes en Cortes, con motivo de la discusión de los Presupuestos para 1915; dar las gracias al autor D. Hernán de la Puerta y a los editores señores Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, por el interés que demuestran continuamente en favor del Magisterio, en general, y muy particularmente por el que integra las categorías inferiores del mismo.

2.º Haberse enterado con gran satisfacción de la proposición hecha por el Sr. Delgado Barreto ante la Comisión de Presupuestos para que termine de una vez la vergüenza de que existan 12 ó 13.000 Maestros con las irrisorias dotaciones de 500 y 625 pesetas al año.

3.º Dar las gracias al Gobierno de su majestad por el sostenimiento de la neutralidad con relación a los Estados beligerantes y rogarle que, de acuerdo con los demás que permanezcan en paz, en nombre de Dios y de la Humanidad, obliguen a aquéllos a que dejen de hostilizarse, ofreciendo estudiar detenidamente cuantas manifestaciones le hagan, con objeto de dar su imparcial y definitivo fallo, que todos deberían acatar.

4.º Dar las gracias igualmente al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, por la dignísima situación en que se ha colocado con respecto a la aprobación de los aumentos que ha consignado en el presupuesto para mejorar las dotaciones de los Maestros.

5.º Manifestar al señor Conde de Romanones el disgusto con que se ha visto su oposición al presupuesto para aumento de sueldo a los Maestros, pues, aunque diga que él no va contra aumentos determinados en particular, el Magisterio esperaba de dicho señor que no se



opondría a que en una sesión memorable y patriótica se acordara borrar la vergüenza que causan las dotaciones de 500 y 625 pesetas al año a soldados del ejército intelectual que están continuamente predicando la paz, extendiendo la civilización y fomentando el progreso.

6.º Dirigirse a los Jefes de todas las minorías parlamentarias, rogándoles que por amor a la cultura, se dignen aprobar los aumentos pedidos en Instrucción pública, principalmente los más indispensables para el objeto consignado en el acuerdo anterior.

7.º Testimoniar a D. Luis Antonio Conde, Presidente de la Diputación provincial, nuestro sincero y profundo agradecimiento por el deseo de extinguir cuanto antes la deuda que aquella Corporación tiene con el Magisterio.

8.º Protestar de la graciosa concesión que se hace a los alumnos procedentes de la Escuela Superior, de las Escuelas prácticas graduadas anejas a las Normales, concediéndoles las regencias, con perjuicio de los Maestros que figuran o deben figurar en el Escalafón en virtud de los derechos adquiridos al amparo de la ley.

9.º A petición de D. Daniel Díez Pérez, interino de la Escuela de Valdunquillo y Delegado de los de su clase en esta reunión, se acordó pedir que se ascienda a propietarios cuanto antes a todos los interinos que a ello tienen derecho, y se normalice la provisión de Escuelas.

**Villarcayo.** — Convocatoria.—Con el fin de tratar de la naciente Asociación Provincial de Socorros mutuos, tengo el honor de convocar a los compañeros del partido de Villarcayo, a sesión extraordinaria, el día 6 de diciembre de 1914, a las 10 de la mañana en el local de costumbre, esperando asistirán la mayoría por tratarse de un asunto de vital interés para todos.

Os saluda vuestro compañero y amigo.  
El Presidente, *Victoriano Alario*.

## Ecós del Magisterio

### Nuestro triunfo.

En la imposibilidad de poder manifestaros, queridos compañeros, paso a paso todas las gestiones hechas por la «Unión Nacional de Maestros» en estos últimos quince días, amargas sufridas, alientos de esperanza, desengaños, ilusiones, de-

cepciones, etc., etc.; hoy me congratulo en poder manifestar que es indiscutiblemente un triunfo enorme, el haber conseguido que el Presupuesto lleve un aumento de 1.500.000 pesetas para elevación de sueldos.

Ahora bien; teniendo en cuenta que el acuerdo de los jefes de minorías ha sido el de que esa cantidad se dedique sola y exclusivamente a los Maestros con sueldo menor de mil pesetas, aceptado por el Sr. Bergamín, la «Unión Nacional de Maestros», gestiona y gestionará la siguiente distribución del millón y medio de pesetas:

Todos los Maestros de 500 pesetas (unos 6.500) que ascienden a 625 (conservando las retribuciones), 812.500 pesetas.

3.140 Maestros de 625 que perdiendo las retribuciones ascienden a mil pesetas, 686.875 pesetas.

Total, 1.499.375 pesetas.

Claro es, que quedarán unos 2.000 Maestros de 625 pesetas de los actuales, que no ascenderán (entre los cuales me encontraré yo), pero tengan en cuenta, que no se ha podido conseguir más, y aún lo que se ha conseguido, como decimos, significa un gran triunfo.

Seguiremos luchando, ya que la lucha no nos espanta, y la «Unión Nacional de Maestros» no descansará ínterin no vea conseguido su ideal, que es el sueldo mínimo de mil pesetas y la desaparición de las categorías intermedias.

Hay que tener en cuenta que en la próxima corrida de escalas, también ascenderán a mil pesetas un número respetable de los de 625; así es que el número de los actuales Maestros de 625 pesetas que queden sin ascender será relativamente insignificante. Es cierto que a los que nos corresponda esperar, no lo haremos muy satisfechos, pero...

Os saluda vuestro compañero,

*Hernán de la Puerta.*

Madrid, 16 noviembre 914.

### Una instancia.

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

D. José María Rodríguez Fernández, Maestro propietario de la Escuela nacional de Ambrós (Granada), con título superior, perteneciente a la categoría de 1.100, con cédula personal número 168.498 impreso y 121 escrito, contando con adhesiones de D. León Gregorio García, de León; Sr. Maestro de Iruécha (Soria); doña María Guadalupe Gómez, de Ochando (Segovia); doña Onofre García, de Nembra (Aller); doña

**GEOMETRIA.** por V. F. Azcarza 1610 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

*uelta* →



Aurea Paradinas, de Avila; doña Manuela Fernández, de Montornés (Barcelona); D. Lucio Portillo, de Pozuelo de la Orden (Valladolid); D. Jerónimo González. D. Valeriano Delgado, D. Ricardo Sanjuán, D. Pascual Dengra y D. José Ruiz Fernández, Maestros de Sección de Villacarrillo (Jaén), y con adhesiones de otros muchos compañeros, en representación de todos los Maestros y Maestras que ganaron plaza por oposición libre y restringida dentro del año actual, a usía ilustrísima con la consideración y respeto merecidos hace presente: Qué viéndose privados de ejercer el derecho de trasladarse, según la condición 3.<sup>a</sup> del anuncio del Concurso general de Traslado, sólo por el hecho de haber realizado sus oposiciones respectivas después de 31 de diciembre de 1913, contra lo dispuesto por el Real decreto de 14 de marzo de 1913 mandando celebrar esas oposiciones, por su carácter de especiales, en julio y agosto del pasado año, en cuyo caso estarían incluidos en el Escalafón pudiendo solicitar en ese concurso, no pudiéndose, por tanto, atribuir a expresa voluntad de los interesados ese retraso, que ha perjudicado los derechos de los recurrentes, sino a demora en el anuncio de esas oposiciones. Que habiéndose anunciado en el Concurso que corresponde al 1913, Escuelas que vacaron en el año corriente, y siendo los únicos Maestros a quienes se nos prohíbe el traslado, pues para los que tenían derechos limitados fué dictada la Orden del 31 de julio último autorizándoles a solicitar en los concursos rápidos con el sueldo personal, y teniendo en cuenta los perjuicios que se nos irrogan por razones diversas ante la imposibilidad de trasladarnos en tiempo no limitado,

A V. S. I. someten la justicia de sus reclamaciones y en atención a los propósitos que animan a V. S. I. de rectificar el Escalafón, lo cual aplazará la resolución del Concurso, a más de estar próxima la fecha en que debe anunciarse otro, suplican dicte una orden que nos autorice a solicitar en el Concurso general anunciado, recobrando un derecho que teníamos, ya que nuestra inclusión no perjudica el derecho de los demás compañeros, puesto que la antigüedad decide el lugar en la propuesta, pudiendo, en defecto de no figurar en el Escalafón, hacer uso del caso (g) de la condición 6.<sup>a</sup> del anuncio para la redacción de nuestras instancias, evitando así que los retrasos que vienen sucediéndose en el anuncio de estos Concursos nos obliguen a permanecer en lugares donde el clima y otras causas hacen difícil la vida.

Es gracia que espera merecer de la no-

toria rectitud de V. S. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Ambrós (Granada), 4 de noviembre de 1914.

*José María Rodríguez.*

### De oposiciones.

La edad para hacerlas a Escuelas debiera rebajarse a la de los diez y nueve años, pues, según la última reforma de las Escuelas Normales, el ingreso se hará a los quince años cumplidos de edad y la carrera comprenderá cuatro años; ¿y en qué van a ocuparse los Maestros noveles desde los 19 hasta los 21 años en que hoy se les permite ejercitar? Esta es, sin duda, una de las causas principales de que muchos Maestros de singulares disposiciones emigren o se vayan a otras profesiones, con grave perjuicio para el mayor progreso de la enseñanza primaria.

Por otra parte, en dejarles ejercitar a los diez y nueve años no vemos ningún daño, ya porque son pocos los que en las primeras oposiciones a que concurren obtienen plaza, ya porque, aunque la obtuvieran, estableciendo el cuerpo de aspirantes a ingreso que se proyecta, mientras se llegasen a colocar, cumplirían o se aproximarían a cumplir los veintiún años, y, en otro caso, con no dejarlos posesionarse hasta que los cumplieran ya quedaba orillada esa dificultad.

En la forma que hoy están se perjudica mucho a los aspirantes al Magisterio público, ya por lo dicho y ya también a la enseñanza haciéndoles perder inútilmente los mejores años de su vida en la inacción y hasta olvidando muchos los conocimientos adquiridos en las aulas, por no tener medios de ejercitarlos en la práctica y en beneficio de sus compatriotas, por lo cual debiera reformarse, en el sentido indicado, sin pérdida de tiempo.

*J. Silva Díaz.*

### A luchar.

Nuestro apreciable compañero D. Ramón Gómez, nos ha enviado un brioso artículo excitando a trabajar a todos los Maestros, pero en especial a los de las intermedias y últimas categorías, para que en esta crítica ocasión se haga justicia a la clase.

Desgraciadamente, es ya tarde para aprovechar la oportuna ocasión, pues estos trabajos deben hacerse muy anticipadamente, y hoy por hoy las circunstancias anormales en que nos ha sumido la guerra europea, han servido a unos de motivo y a otros de pretexto para no votar los favorables planes que había presentado el Ministro de Instrucción pública.



**A los Maestros que desean renunciar en el concurso general de traslado.**

Compañeros: Habiendo preguntado en el Negociado de Primera enseñanza si se admitirán renunciaciones después de la propuesta provisional del concurso general de traslado, y habiendo contestado persona que está enterada, que en el Ministerio hay tendencia a no admitirlas; os lo participo para que por medio de instancia, solos o en colectividad, supliquéis al Sr. Ministro para que en vista de lo que dice la disposición 14 de la convocatoria, se nos permita quedarnos en la Escuela que actualmente desempeñamos y no hacer gastos en el traslado que hoy no nos conviene.

Así lo hace vuestra compañera que os saluda,

*B. Cabezón.*

**Recompensa a los Maestros con derechos limitados y con título superior.**

Lo sería muy apropiada a los principios de la equidad y de la justicia, el que a los Maestros de 1.000 pesetas procedentes de 625, ascendidos por las corridas de escalas y que tengan el título superior, se les quitara la nota de derechos limitados porque yo creo puede computarse el curso, reválida y coste de esa calidad de título, por los ejercicios de una oposición restringida o libre.

Si la idea que lanzo la quiere hacer suya algún colega, emprenda las gestiones y cuente con la entusiasta adhesión e incondicional ayuda del compañero,

*Pedro Benito.*

Torre Val de San Pedro, 28 octubre 1914.

## Anuario del Maestro

**Hemos comenzado la impresión del Anuario para 1915. Será el tomo décimo-octavo de la colección y esto constituye su mejor elogio. Esta obra, única en su clase, ha venido a ser texto de consulta en todas las oficinas que intervienen en cuestiones de enseñanza y en la mayoría de las Escuelas. El tomo de 1915 aparecerá con la puntualidad que tenemos acreditada y con rapidez que nadie ha podido ejecutar.**

**Recuérdese que el año anterior el Anuario estaba a la venta el día 4 de**

**enero, conteniendo disposiciones aparecidas el día 31 de diciembre en la «Gaceta de Madrid». Será una colección acabada de todo lo legislado en el año actual, por orden cronológico y con minucioso índice alfabético; verdadero Diccionario legislativo.**

**Los Maestros pueden incluir el Anuario en las combinaciones; ejemplar, DOS pesetas.**

## Sección Oficial

### ÍNDICE DE LA «GACETA»

*Noviembre 14.*—Real orden desestimando lo solicitado por doña Remedios Valiente, doña María Victoria Arnáez y doña Antonia Sánchez, Maestras de las Escuelas nacionales, reclamando contra la Real orden de 17 de agosto último, que anuló sus ascensos a 3.000 pesetas.

—Otra ídem íd. por D. Manuel Gil Domínguez y otros, Maestros de Madrid, solicitando mejora de puesto en el Escalafón.

—Otra resolviendo instancia del Maestro D. Gonzalo Faus, interesando se le coloque en el Escalafón, con arreglo al tiempo de servicios reconocidos por Real orden de 11 de junio último, delante de D. José López, y que se anule el ascenso a 3.000 pesetas de referido Maestro.

—Otra disponiendo que D. Antonio Sánchez, cese en el cargo de Profesor especial interino de Taquigrafía y Mecanografía de la Escuela Superior de Comercio de Alicante.

—Otra declarando que el nombramiento de Vicesecretario del Patronato nacional de Anormales se entienda expedido a favor de D. Gonzalo Rodríguez.

—Otra resolviendo instancia de varios Directores propietarios de Colegios privados de segunda enseñanza, incorporados a los respectivos Institutos en solicitud de que se modifique la Real orden de 11 de septiembre último, que exige que el Director y cinco Profesores de los referidos Colegios privados posean el título académico correspondiente y se hallen adscritos al Colegio de Doctores y Licenciados del distrito universitario.

—Otra disponiendo se anuncien a concurso de traslado la provisión de las plazas de Profesores y Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestros de Albacete, Almería, Cáceres, Cá-



diz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Segovia, Soria y Zamora, y de Maestras de Alava, Albacete, Orense, Segovia y Soria.

*Subsecretaría.*—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, Profesor de término de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid, a D. Manuel Burillo Stolle, actual Profesor de la de Santander.

—Lista de los aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones anunciadas para proveer la plaza de Auxiliar del segundo grupo de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Anunciando a concurso de ascenso la provisión de la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel.

*Noviembre 16.*—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado entre Catedráticos y Auxiliares la provisión de la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Baeza.

—Otra disponiendo que para los efectos del servicio de pesas y medidas se divida la provincia de Barcelona en seis demarcaciones, con los límites que se mencionan.

*Subsecretaría.*—Anunciando a concurso de traslado entre Catedráticos y Auxiliares de la Sección de Ciencias la provisión de la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Baeza.

—Anunciando que dentro del término legal se han presentado las instancias de los aspirantes que se indican para tomar parte en las oposiciones a las Cátedras de Patología médica y su clínica, vacantes en la Universidad de Granada y en la Facultad provincial de la de Sevilla.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Resolviendo consulta del Director de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo acerca de la aplicación a los alumnos de Escuelas Normales de la Real orden de 16 de octubre último, que concede exámenes extraordinarios de una o dos asignaturas para terminar grados.



#### ÍNDICE DEL «BOLETÍN»

*Noviembre 6.*—*Ordenes.*—Desestimando las peticiones que en las mismas se expresan, y que han sido formuladas, respectivamente, por doña María Sara Serra, Regente de la aneja a la Normal de Barcelona; D. Gregorio Romo García, Maestro de El Casar de Escalona (To-

ledo), y D. Manuel Vizquete, Maestro de Don Benito (Badajoz).

—Resolviendo las peticiones que en las mismas se expresan, y que han sido formuladas, respectivamente, por D. Bartolomé Serrano, Maestro de Cuevas (Almería); doña T. Patrocino Montalbán, Maestra de Munébrega (Zaragoza); el Ayuntamiento de Gáldar (Canarias), y doña Leonor Viera, Maestra de Villa de Arriba, La Laguna (Canarias).

—Nombrando Maestra sustituta de la Escuela de Maldá (Lérida), a doña Antonia Roca.

—Designando al Catedrático de la Facultad provincial de Medicina de Sevilla D. Antonio Salvat y Navarro para que explique la enseñanza de Higiene escolar en el curso breve de Maestros organizado en aquella capital.

—Desestimando la instancia del Ayuntamiento de Valle de Castellbó (Lérida) sobre el extremo que se menciona.

—Concediendo dispensa de defecto físico para el ejercicio del Magisterio público a D. Calixto González Hierro, don Simón Gutiérrez López, D. Francisco Huidobro Gómez y D. Luis Alvarez Sobrino.

—Disponiendo que doña Cecilia Castejón, Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Cuenca, quede agregada, durante el próximo curso, al Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

—Rectificando el error padecido en la orden de 28 de septiembre próximo pasado, acerca de la designación de asignaturas entre el Profesorado de la Normal de Maestras de Córdoba.

—Resolviendo la consulta de la Directora de la Normal de Maestras de Guadalajara, referente a las dificultades que existen para matricular y examinar a doña Herminia Páramo.

—Dejando sin efecto los nombramientos de Profesores de Normales.

—Concediendo licencia, por enfermas, a doña Magdalena Sabaté, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la de Maestras de Castellón, y a doña Rosa Rodríguez, que lo es de la de Huesca.

—Nombrando Profesores y Profesoras especiales interinos de las enseñanzas y Escuelas Normales que en las mismas se expresan a los señores y señoras que también se mencionan.

17 OCTUBRE.—R. O.,

*desestimando la petición de doña María del Carmen Quincoces, para que se le reconozcan servicios en comisión.*

En el expediente promovido por doña



María del Carmen Quincoces y Díaz de Tuesta, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Lejona (Vizcaya), en solicitud de que le sean reconocidos en comisión los servicios que con carácter oficial se halla prestando en la categoría de 625 pesetas, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«Doña María del Carmen Quincoces, Maestra de la Escuela pública de niñas de Patronato de Lejona (Vizcaya), con sueldo de 625 pesetas, solicita que se declare que viene sirviendo en comisión.

Invoca en apoyo de su demanda que en las oposiciones celebradas en Valladolid en el mes de mayo de 1893, obtuvo la Escuela de Sopuerta, de 825 pesetas, y que después pasó a su actual destino por seguir a su marido.

La Sección administrativa provincial y la Inspección informan favorablemente, citando un caso análogo resuelto por Real orden de 16 de mayo último.

El Negociado y la Sección del Ministerio dicen que la legislación no autoriza lo solicitado, teniendo en cuenta que la Sra. Quincoces no sirvió diez años consecutivos y alternó la enseñanza oficial con la privada y de patronato, según su conveniencia;

Considerando que el caso citado por la Sección administrativa provincial y la Inspección referente a doña Teresa Reynoso, resuelto por Real orden de 16 de marzo de 1914, no tiene la menor analogía con lo solicitado por la Sra. Quincoces, puesto que se trataba del reconocimiento de derechos de Maestra de oposición a favor de la Sra. Reynoso, que no ha desempeñado más que Escuelas públicas oficiales,

El Consejo opina que procede desestimar la petición.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden, etc.—Madrid, 27 de octubre de 1914.—*Bergamín*.

(B. O. 10 noviembre).

#### 5 NOVIEMBRE.—R. O.,

*desestimando lo solicitado por doña Remedios Valiente, doña María Victoria Arnáez Pérez y doña Antonia Sánchez García, Maestras de las Escuelas nacionales reclamando contra la Real orden de 17 de agosto último, que anuló sus ascensos a 3.000 pesetas.*

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, ha emitido el siguiente dictamen:

«Doña Remedios Valiente Laguna, doña

María Victoria Arnáez Pérez y doña Antonia Sánchez García, Maestras de las Escuelas nacionales, reclaman contra la Real orden de 17 de agosto último, que anula sus ascensos a 3.000 pesetas, por virtud de la sentencia y auto aclaratorio de 29 de marzo y de 7 de mayo últimos, y solicitan que se revaliden sus ascensos, basándose en el hecho de no haber figurado jamás en la categoría de 1.900 pesetas.

Si bien es cierto que las reclamantes no han disfrutando nunca el haber de 1.900 pesetas, no es menos cierto que figuran en el Escalafón ocho lugares después que el ocupado por doña Adela Lucenqui, antigua Maestra de aquel sueldo; y como quiera que la sentencia y auto mencionados disponen que las antiguas Auxiliares superiores de esta Corte figuren antes que las de 1.900, la Comisión entiende que procede desestimar lo solicitado.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el precedente informe, ha resuelto como en el mismo se propone.

De Real orden, etc.—Madrid, 5 de noviembre de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 14 noviembre).

#### 5 NOVIEMBRE.—R. O.,

*desestimando lo solicitado por D. Manuel Gil Domínguez y otros Maestros de Madrid, que piden mejora de puesto en el Escalafón.*

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, ha emitido el siguiente dictamen:

«D. Manuel Gil Domínguez y otros, Maestros de Madrid a quienes comprende la sentencia y auto aclaratorio de 25 de marzo y de 7 de mayo últimos, solicitan figurar en el Escalafón antes que el Sr. Cortés y Manero, número 103, fundándose en que debe existir error al consignar el número 107 a D. Gonzalo Faus, cuyo puesto está a continuación de los reclamantes, por tener dicho Maestro en 1.º de enero de 1912, dieciocho años, diez meses y dieciséis días, en la categoría de 2.000 pesetas:

Considerando que al reingresar don Gonzalo Faus en el servicio activo y señalarle su sitio en el Escalafón, había de formar con arreglo a su antigüedad entre los Maestros de igual sueldo, o sea entre los de 2.000, ascendidos en la misma fecha que él a 2.500 pesetas, pero nunca entre los que ya disfrutaban, antes de hacer valer el Sr. Faus su derecho a ocupar el número 107, 3.000 pesetas de haber anual, la Comisión propone que se desestime lo solicitado.»



Y S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el presente dictamen ha resuelto como en el mismo se propone.

De Real orden, etc.—Madrid, 5 de noviembre de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 14 noviembre).

### 5 NOVIEMBRE.—R. O.,

*resolviendo instancia del Maestro don Gonzalo Faus García, interesando se le coloque en el Escalafón con arreglo al tiempo de servicios reconocidos por Real orden de 11 de junio último, delante de D. José López Rodríguez y que se anule el ascenso del referido Maestro a 3.000 pesetas.*

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, ha emitido el siguiente dictamen:

«En vista de la instancia del Maestro de las Escuelas nacionales D. Gonzalo Faus García, interesando que se le coloque, con arreglo al tiempo de servicios reconocidos por Real orden de 11 de junio último, delante de D. José López Rodríguez, y que en virtud de la sentencia de 25 de marzo y del auto aclaratorio de 7 de mayo del corriente año se anule el ascenso a 3.000 pesetas de dicho Maestro, la Comisión, teniendo en cuenta que son ciertos los hechos que aduce el Sr. Faus, entiende que procede dejar sin efecto el ascenso a 3.000 pesetas de D. José López Rodríguez, ascendiendo en su lugar a D. Francisco Pérez Cervera, a quien corresponde el número 108, pasando a forma D. José López Rodríguez en la categoría de 2.500 pesetas, inmediatamente detrás de D. Gonzalo Faus García, el cual a su vez figurará a continuación del último de los Maestros antiguos Auxiliares superiores de esta Corte, todo ello en cumplimiento de la sentencia y auto aclaratorio ya citados.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el precedente informe, ha resuelto como en el mismo se propone.

De Real orden, etc.—Madrid, 5 de noviembre de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 14 noviembre).

### 11 NOVIEMBRE.—R. O.,

*traslado la provisión de las plazas de Profesores y Profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestros de Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Segovia, Soria y Zamora y de Maestras de Alava, Albacete, Orense, Segovia y Soria.*

Con objeto de regularizar lo antes posible el funcionamiento de las Escuelas

Normales de Maestros de Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Segovia, Soria y Zamora, y las de Maestras de Albacete, Alava, Orense, Segovia y Soria, creadas por Real decreto de 4 del actual, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del de 30 de agosto último y lo prevenido en la segunda disposición transitoria del mismo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se anuncien a concurso de traslado, por término de quince días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», las siguientes plazas de Profesores numerarios, dotadas cada una con el sueldo anual de 3.000 pesetas y pagadas directamente por las Diputaciones provinciales hasta que se consigne crédito para ello en el presupuesto del Estado.

Una de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura; otra de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar; otra de Geografía (cuatro cursos); otra de Historia (cuatro cursos); otra de Matemáticas y otra de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, en cada una de las Escuelas Normales de Maestros de Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Segovia, Soria y Zamora.

2.º Que se anuncien a igual concurso y por el mismo plazo, las siguientes plazas de Profesoras numerarias dotadas cada una con el sueldo anual de 2.500 pesetas y abonadas en idéntica forma que las anteriores.

Una de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura; otra de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar; otra de Historia (cuatro cursos); otra de Geografía (cuatro cursos); otra de Matemáticas; otra de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, y otra de Labores y Economía doméstica, en cada una de las Escuelas Normales de Maestras de Albacete y Orense, y tres de la Sección de Letras y una de la de Ciencias, en cada una de las de Alava, Segovia y Soria.

3.º Que sólo podrán aspirar a dichas plazas, por los presentes concursos, los Profesores y Profesoras numerarias de las Escuelas Normales en cuyos títulos administrativos conste que están adscritos a las Secciones de Letras o de Ciencias y posean el título profesional correspondiente.

4.º Que los Profesores numerarios de Pedagogía de los suprimidos estudios ele-



mentales del Magisterio que figuraban incorporados a los Institutos y en cuyos títulos administrativos conste que están adscritos a las mencionadas secciones, tendrán derecho preferente para solicitar plazas correspondientes a las mismas o de Pedagogía, siempre que pertenezcan a la localidad en donde estaban prestando servicio.

5.º El orden de preferencia, aparte de lo anteriormente dispuesto, será el señalado en el art. 45 del Real decreto de 30 de agosto último.

6.º Los aspirantes deberán elevar sus instancias a la Dirección general de Primera enseñanza, acompañadas de las hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden etc.—Madrid, 11 de noviembre de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 14 noviembre).

### 11 NOVIEMBRE.—O.,

*resolviendo consulta del Director de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo acerca de la aplicación a los alumnos de Escuelas Normales de la Real orden de 16 de octubre último que concede exámenes extraordinarios de una o dos asignaturas para terminar grados.*

Vista la consulta formulada por usía acerca de la aplicación a los alumnos de Escuelas Normales de la Real orden de 16 de octubre último, que concede exámenes extraordinarios de una o dos asignaturas para terminar grados, y teniendo en cuenta que, conforme a la disposición primera transitoria del Real decreto de 30 de agosto último, sólo podrán obtener el grado de Maestros elementales los que tuvieran entonces aprobadas todas las asignaturas correspondientes al mismo, con lo cual, respetando, por razones de equidad, la situación de estos últimos, se ratifica la tendencia general en esta parte de la reforma, de suprimir para en lo sucesivo el título elemental, ya que éste es a todas luces insuficiente para dotar a los futuros Maestros de la cultura general y técnica que requiere el ejercicio de su difícil misión,

Esta Dirección general ha resuelto manifestar a V. S., para su conocimiento y para que se tenga en cuenta en los casos análogos, que, conforme al espíritu y a la letra del mencionado Real decreto, sólo podrán hacer uso de la gracia concedida por dicha Real orden los alumnos comprendido en la misma que aspiren a obtener el antiguo grado de Maestro superior, pero no para el de elemental, pues precisa para revalidarse de éste no tener

ninguna asignatura pendiente de aprobación.

Lo digo etc.—Madrid, 11 noviembre de 1914.—*Bullón*.

(Gaceta 16 noviembre).



## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

*Concurso rápido de traslado.—Resolución de reclamaciones.*

Vista la presentada por doña Estrella Obarrio Cabado, contra la propuesta hecha para la Escuela de Barbadeo, en Sarria (Lugo), por haber sido excluida del citado concurso.

Resultando que el expediente de la reclamante solicitando tomar parte en el concurso de referencia ha ingresado en la Secretaría general de este Centro, con fecha 27 de septiembre último y la convocatoria para la presentación de instancia había sido publicada en la «Gaceta de Madrid» del 10 anterior, y no el 19, como dice la señora Obarrio, dando un plazo de diez días para poder mostrarse aspirante al citado concurso, como previenen las disposiciones vigentes.

Considerando que por lo expuesto anteriormente la reclamación de que se trata carece de fundamento legal;

Este Rectorado acuerda desestimarla.

Igualmente se desestima la de D. Joaquín García y García, en que pide se prescinda de uno de los extremos de la súplica contenida en la instancia que ha presentado solicitando Escuelas en el aludido concurso.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santiago, 9 de noviembre de 1914.—El Rector, *Cleto Troncoso*.

(Gaceta 15 noviembre).

### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Propuesta provisional formulada para el concurso rápido de ascenso y traslado, cuyo anuncio apareció en la «Gaceta» del 16 de septiembre último.

#### Concurso de ascenso.

*Escuelas con 625 pesetas para Maestro.*

1	D. Escolástico Jiménez, Morés.	9	8	1
2	Luis López, Acumuer...	8	4	29
3	Enrique Pemán, Sierra de Luna...	7	11	4



4	Ignacio Faustino Jordán, Forniche Alto....	7	6	5	34	Pablo Gállego. ...	10	6	7
5	Quintín Sáiz, Frías...	6	5	26	35	Cándido Jardid. ...	10	4	26
6	Juan Bautista Campos, Gar- gallo...	6	5	16	36	José Zaforas. ...	10	1	22
7	Juan Antonio Jimeno...	6	5	11	37	Martín Magallón. ...	9	11	8
8	Macario Cólera...	6	1	11	38	Julio Baamonte. ...	9	11	1
9	Vicente Pascual Moreno...	5	9	5	39	José Fleta. ...	9	6	18
10	Juan Isach, Arenillas...	5	3	28	40	Carlos Benito Martínez. ...	9	1	13
11	Francisco Martín...	5	2	16	41	Ildefonso Martínez, Cutan- da. ...	8	9	23
12	Tomás Cortés del Río...	4	11	10	42	Tomás Ruiz. ...	8	6	19
13	Román Fumaz...	4	6	6	43	Enrique Bernaldo de Quirós	8	3	12
14	Acisclo Martínez...	4	4	7	44	Esteban de Benito, Alde- huela. ...	8	3	3
15	Tomás Marín...	3	11	2	45	Miguel López. ...	8	2	6
16	Eduardo Salvago...	3	3	2	46	Manuel Azcárate. ...	8	1	26
17	Luis Lana...	1	9	»	47	Teodoro Latorre. ...	8	1	13
					48	Bruno Molinero, Valde- cuenca. ...	8	»	21
					49	Angel Miguel García. ...	6	11	17
					50	Lorenzo Temprado, Hinojo- sa de Jarque (550). ...	6	11	3
					51	Valentín Guillén. ...	6	6	22
					52	Augusto García. ...	6	6	10
					53	Julio Martínez. ...	6	6	3
					54	Rafael Rubio. ...	6	»	11
					55	Tomás Cortés, Jorcas (550)	4	11	10
					56	Ramón M. Bayo, Escorihue- la (550). ...	4	9	24
					57	Alberto A. Martín. ...	4	6	23
					58	Víctor Sánchez. ...	4	6	18
					59	Higinio Mausia. ...	4	6	»
					60	Acisclo Martínez. ...	4	4	7
					61	Eduardo Guillén. ...	4	»	5
					62	Luis Lleydo. ...	3	11	3
					63	Francisco Sánchez. ...	3	7	»
					64	Ricardo de Gracia, Lidón (500). ...	3	6	13
					65	Prudencio Ramos. ...	3	5	22
					66	Leandro Forner, Castane- sa (600). ...	3	5	19
					67	Vicente E. Melón. ...	3	3	5
					68	Eugenio Rodríguez. ...	3	3	»
					69	Antonio Pont, Gistaín (550)	1	9	12

*Excluido.*—D. Pablo Gállego, por haber desempeñado Escuelas de la categoría de las que solicita.

#### Concurso de traslado.

*Escuelas con 625 pesetas para Maestros.*

1	D. Tomás Fondevilla, Luceni (1.100), derechos limitados	36	7	4
2	Matías Aso, Javierrelatre (1.000) ídem. ...	28	9	»
3	Higinio Hibarlaburu...	24	11	12
4	Mariano Molina. ...	22	4	5
5	Tomás Crespo, Castilfrío (500) ...	30	11	6
6	José Ostal. ...	30	8	25
7	Hipólito Enciso, Trasoba- res. ...	27	5	2
8	Inocente Abad, Sajazarra.	25	9	1
9	Isidro M. Pérez, Valtuena (500)...	24	4	21
10	Julián Sánchez, Borobia.	22	5	11
11	Román de Mingo, Bijuesca.	21	»	1
12	Francisco Almazán. ...	19	7	12
13	Isidro Delgado, Canales...	19	4	1
14	Damián Díez. ...	18	8	»
15	Tomás Alijarde, Lechago...	16	8	23
16	Manuel Herrero. ...	16	6	7
17	Daniel Puente, ...	14	3	10
18	Benito de Miguel...	14	3	3
19	Pablo Fernández, Adradas (500). ...	14	3	2
20	Juan A. Ledesma, Gormaz (500). ...	14	3	2
21	Prudencio García. ...	14	3	2
22	Máximo Ojeda. ...	14	3	»
23	Gregorio Calvo. ...	14	2	28
24	Agustín del Campo. ...	14	2	21
25	Aureliano Gutiérrez. ...	14	2	14
26	Dionisio Gil, Valderrodi- lla (500) ...	14	1	3
27	Eusebio Benito de Miguel.	13	9	23
28	Luis Obón. ...	12	2	14
29	Jaime Sales, Rañín. ...	11	7	6
30	Bernardo Pérez. ...	11	7	1
31	Toribio Miguel Sanz. ...	11	2	26
32	Jesús Laplaza. ...	11	»	14
33	Román Martínez, Oteruelos (500). ...	11	»	»

51	Valentín Guillén. ...	6	6	22
52	Augusto García. ...	6	6	10
53	Julio Martínez. ...	6	6	3
54	Rafael Rubio. ...	6	»	11
55	Tomás Cortés, Jorcas (550)	4	11	10
56	Ramón M. Bayo, Escorihue- la (550). ...	4	9	24
57	Alberto A. Martín. ...	4	6	23
58	Víctor Sánchez. ...	4	6	18
59	Higinio Mausia. ...	4	6	»
60	Acisclo Martínez. ...	4	4	7
61	Eduardo Guillén. ...	4	»	5
62	Luis Lleydo. ...	3	11	3
63	Francisco Sánchez. ...	3	7	»
64	Ricardo de Gracia, Lidón (500). ...	3	6	13
65	Prudencio Ramos. ...	3	5	22
66	Leandro Forner, Castane- sa (600). ...	3	5	19
67	Vicente E. Melón. ...	3	3	5
68	Eugenio Rodríguez. ...	3	3	»
69	Antonio Pont, Gistaín (550)	1	9	12

*Excluidos.*—D. Francisco del Cerro y D. Angel Francisco Alaix, por ser de la categoría de oposición; D. Dámaso Cabrerizo, por desempeñar Escuelas de Patronato; D. Volusiano Gil, D. Antonio Marco y D. Vicente Crespo, por no presentar hoja de servicios; D. Guillermo Martínez y D. Juan San José, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de convocatoria.

#### Concurso de ascenso.

*Escuelas con 625 pesetas para Maestra.*

1	Doña Trinidad Coterón, Ar- gavieso. ...	17	»	29
2	María García. ...	14	9	21
3	Teresa Farré. ...	13	9	18
4	Juliana Almudévar. ...	13	5	6
5	Filomena Mayo, Alconchel.	11	4	6
6	Elvira Astia. ...	11	4	»



7	Casimira Mendara...	10	7	24	13	María Yerobi. ...	14	2	24
8	Segunda E. Grasa. ...	10	6	14	14	Julia Marchón. ...	14	1	»
9	María Palau. ...	10	4	1	15	Buenaventura C. Herrero, Valmadrid... ..	14	»	23
10	Antonia P. Castillo. ...	10	3	13	16	Teresa Farré, Ilche. ...	13	9	18
11	María J. Martínez, Utrillas	9	6	12	17	Pilar Larripa. ...	13	6	5
12	Trinidad Castillo. ...	9	6	10	18	Isabel Rosa Raso. ...	12	7	9
13	Petronila María Benedicto, Tornos. ... ..	9	5	16	19	Gumersinda Santa María, Préjano (625). ... ..	12	5	14
14	Germana de Grado. ...	8	10	5	20	Juliana Janín. ... ..	12	1	22
15	Emilia San Román. ...	7	11	23	21	Gregoria Herrera. ... ..	11	9	10
16	Anaclea R. López. ...	7	9	14	22	María Jiménez. ... ..	11	5	27
17	Blasa Valerio. ... ..	7	6	22	23	María Rosa Nicoláu, Orca- jo (550). ... ..	11	4	14
18	Sabina Latorre. ... ..	7	5	29	24	Fi'omena Mayo. ... ..	11	4	6
19	Mercedes Ferrer. ... ..	7	1	28	25	Concepción Betés. ... ..	11	1	23
20	Patrocinio Castanera. ...	6	6	29	26	Ascensión Rodríguez. ...	11	1	20
21	Concepción Vilaplana..	6	6	12	27	Isabel Abad, Belsué ... ..	10	10	5
22	Luisa Borell. ... ..	6	1	25	28	Isabel Lanáu. ... ..	10	7	11
23	Francisca Echeverría... ..	6	1	»	29	Aleja Navas. ... ..	10	5	4
24	Mariana Personat. ... ..	5	6	22	30	Pilar Urchaga, Sisamón (550). ... ..	9	8	18
25	Ramona Valdovinos. ... ..	5	6	13	31	Cándida Sanáu, San Feli- ces (625). ... ..	9	7	28
26	Francisca Granell. ... ..	5	»	»	32	Alvara Alvarez. ... ..	9	7	5
27	Carmen Benedicto. ... ..	4	10	14	33	Modesta Tomás Martínez, Judes (625). ... ..	9	6	15
28	Ana Rodrigo. ... ..	4	6	29	34	María E. Pons. ... ..	8	8	»
29	Visitación de San Agustín.	4	6	21	35	María I. Benedí. ... ..	7	11	7
30	Isidra Cantín. ... ..	4	1	6	36	Anaclea Rufina López, Vi- llarroya del Campo. ... ..	7	9	14
31	Nicolasa Pérez. ... ..	4	»	15	37	María de las M. Serrano.	7	7	24
32	Francisca Guiñón. ... ..	3	9	22	38	Blasa Valerio, Torrelapaja	7	6	22
33	Laureana Tejero. ... ..	3	9	»	39	Leona Sancerni. ... ..	7	6	4
34	Sixta Rodríguez. ... ..	3	9	»	40	Demetria Sanz. ... ..	7	2	15
35	María Martínez. ... ..	3	7	24	41	Mercedes Ferrer. ... ..	7	1	28
36	Emilia Nogués. ... ..	3	7	10	42	Vicenta Gracia. ... ..	7	1	23
37	María Dolores García ... ..	3	6	18	43	María de la C. Palacín. ...	6	7	15
38	Margarita H. Marijuán....	3	4	4	44	Patrocinio Castanera... ..	6	6	26
39	María Domínguez. ... ..	3	4	2	45	Cándida Prades. ... ..	6	6	18
40	Dominica N. Calderón. ...	3	3	20	46	Concepción Vilaplana, Las Cuerlas... ..	6	6	12
41	María D. Sellés. ... ..	3	2	18	47	Dolores Guillén... ..	6	3	6
42	Josefa Martín. ... ..	3	1	17	48	Francisca Echeverría, Am- brona. ... ..	6	1	»
					49	Ramona Baldovinos. ... ..	5	6	13
					50	Jacinta Martínez. ... ..	5	6	8
					51	Vicenta Labata, Monesma.	4	8	27
					52	Visitación San Agustín. ...	4	6	21
					53	Flora Górriz. ... ..	4	6	16
					54	Teresa Contreras. ... ..	4	5	19
					55	Casimira Baldellón ... ..	4	4	6
					56	Antonia Vizcaíno. ... ..	4	3	16
					57	Manuela Valero. ... ..	4	1	1
					58	Josefa Sáez. ... ..	4	»	9
					59	Elisa Arquijo, Montanuy.	3	9	20
					60	Polonia Barón. ... ..	3	8	1
					61	Trinidad Puente. ... ..	3	7	15
					62	Emilia Nogués. ... ..	3	7	10
					63	Margarita Heliodora Ma- rijuán, Carazuelo. ... ..	3	4	4
					64	Jesús Teresa Barrio. ... ..	3	2	22
					65	María D. Sellés. ... ..	3	2	18
					66	Cesárea Abizanda. ... ..	2	10	3

*Excluidas.*—Doña Leonor Sanz y doña Prudencia Santorun, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

### Concurso de traslado.

*Escuelas con 500 pesetas para Maestra.*

1	Doña María Fuertes, Bron- chales (1.000), derechos limitados. ... ..	20	4	3
2	María Ibáñez. ... ..	23	»	19
3	Escolástica Lázaro, Mezalo- cha (625). ... ..	21	8	»
4	Juana Rodríguez. ... ..	21	7	24
5	Perfecta Lasierra. ... ..	20	8	4
6	María Labarta, Canfranc (625). ... ..	20	7	17
7	Juliana Lacalle, Abalos (625). ... ..	20	3	20
8	Rosa Arizón, Aguas (575).	18	9	5
9	Vicenta Larré, Castilsabás.	18	2	5
10	María García, Santa Eula- lia la Mayor... ..	14	9	21
11	María Ascensión Serrano, Escatrón (Aux. párvulos)	14	7	21
12	Adelaida Enguita. ... ..	14	3	11



67	Bibiana Pérez. ... ..	2	10	2
68	Josefa Perelló, Ceresola y Fablo (de temporada). ...	1	2	21

*Excluidas.*—Doña Pilar Salvo, por falta de reintegro en su instancia y hoja sin certificar; Francisca Gómez, por ser de oposición restringida; Carmen García, por falta de hoja de servicios; Ceferina Bengoechea, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de convocatoria.

*Escuelas dotadas con 500 pesetas para Maestro, que han quedado desiertas para su provisión en propiedad por concurso de ingreso de interinos, cuando se publique por la Superioridad la relación de los que pueden figurar como aspirantes.*

Huesca.—Usón, Loscorrales, Larrosa y Aquilué.

Teruel.—Cuevas de Portalrubio, Allueva, Mezquita de Jarque y Bezas.

Logroño.—Torre de Cameros, Peciña, Castroviejo y Valdegrulla.

Soria.—Molinos de Duero, Radona, Lacuesta, Valtajares, Guijosa, Castil de Tierra, Nomparedes, La Rubia, Candi-lichera y Fuente Armegil.

#### *Para Maestra.*

Huesca.—Güel, San Feliú, Camposar-ya (de temporada) y Arasanz.

Soria.—Sagides, Torralba de Arciel, Nieva, Cubillos y Torrearevalo.

*Escuelas de más de 500 pesetas para Maestro, que han de proveerse por oposición cuando se anuncie por la Superioridad.*

Huesca.—Urdués y Siresa.

Soria.—Villabuena.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 5 de abril de 1910, los aspirantes podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Zaragoza, 9 de noviembre de 1914.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova.*

(Gaceta 15 noviembre).

## Sección de Noticias

### BIBLIOGRAFIA

La señorita Pilar Muntadas, que ha popularizado el seudónimo de *Adsum*, acaba de publicar un substancioso folleto titulado *Apuntes de Pedagogía práctica* que contiene sesenta y cuatro pen-

samientos pedagógicos elegantemente parafraseados después de una experiencia inteligentísima que han acreditado los resultados más felices en el internado del Magisterio católico del Monasterio de Piedra (Zaragoza).

Véndese el ejemplar de este precioso opúsculo, al precio de cincuenta céntimos en las principales librerías y en la administración de «El Universo», Olóza-ga, 1.

### NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Román Domingo, Maestro de Navas de Jadraque (Guadalajara).

D. Antonio Rivas Trabajo, Maestro de la Escuela que sostiene la Compañía de Minas de Peña del Hierro (Huelva).

Doña Teresa Coll y Fort, Maestra de las Escuelas de párvulos de Barcelona.

D. Samuel Baltés y Sánchez, Maestro que fué de Jumilla, padre de nuestros compañeros D. Mamuel y doña Justa.

Doña Cándida Arce, Maestra de Santa María Ribarredonda (Burgos).

Doña Constanza Fábregas, Maestra de Calella.

Doña María Palomo Cuevas, esposa de D. Gregorio Gallardo, Maestro de Rueda.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se dispone sea trasladado el Maestro de Jijona (Alicante), D. José Ruano Clurivellas, y en su virtud se le nombra para la Escuela de Catarroja (Valencia).

—Se nombra a doña Juana Artiles Romero, Maestra sustituta de la Escuela de Aguimes (Canarias).

—Se desestima recurso de doña Obdulia de la Iglesia, Maestra sustituida de Germa (Zamora), contra orden que le negó el ascenso a 1.100 pesetas.

—Se desestima instancia del Ayuntamiento de Torre-Endemenech (Castellón), que solicita rebaja en las atenciones de Primera enseñanza.

—Se dispone que procede incluir en el Escalafón con derechos limitados, a doña Elisa Castro de la Jara, Maestra de Sección de la Escuela graduada del Hospicio de esta Corte.

—Se desestima instancia de D. Alfonso Moral, Maestro de esta Corte, en solicitud de figurar en el Escalafón antes que los Sres. Xandri y Herrero.

—Se concede derecho al reingreso en



la categoría de 1.100 pesetas de las Escuelas nacionales, a D. Fermín Barceló, Maestro de la Escuela de Patronato de Maquirrain (Navarra).

—Se concede rehabilitación para volver al servicio activo de la enseñanza, a D. Zacarías Casado, y se niega a D. Ildefonso Bayona.

—Se desestima instancia de doña Matilde Hernández, Maestra que fué de Ramba (Zamora), en solicitud de que se le perdone el resto de la pena que le fué impuesta.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a don Ruperto Alonso, Maestro de Quintanilla del Olmo (Zamora).

*Normales.*—Han sido nombrados: don Santiago Gómez, Profesor especial interino de Religión y Moral de la Normal de Maestros de Soria; doña Beatriz Quintero, Profesora especial de Contabilidad mercantil de la de Maestras de Toledo, y doña Florencia del Carmen Muñoz, Auxiliar gratuita de Labores de la de Badajoz.

—Se declara excedente a D. Nicolás Tello, Auxiliar de la Normal de Maestros de Zaragoza.

—Se desestima instancia de doña Carmen Bertón, Auxiliar de la Normal de Cádiz, que pide derecho a concursar plazas del Profesorado numerario.

—Se concede un mes de licencia a doña Isolita González, Profesora de Música de la Normal de Pontevedra.

—Han sido nombradas, en virtud de oposición, doña María Fernández y doña Julia Cluet, Profesoras de Música de las Normales de Maestras de Baleares y Lérida, respectivamente.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

*Guadabajara.*—Se hallan vacantes para ser provistas interinamente: en Maestra por la Dirección, Setiles y por el Rectorado, en Maestro, Codes.

—Se da cuenta al Rector de la ausencia de la Maestra de la Loma.

—Correspondientes a otros bienes, no al corriente, se hallan a disposición de los interesados, los títulos administrativos de aumento gradual provincial de sueldo de los siguientes Maestros:

De doña Dominga Ibáñez, Ciriaca Martínez, Eduardo Martínez, Luisa Beatriz Aquileta, Pilar Ledesma, José María de Lamo, Manuel Ortega, Valentín Caja, Santiago Montejo, León José Pobo, Nicolás Gonzalvo, Primitivo Benítez, Julián F. Ablanque, Victoriano de J. Ce-

brián, Modesto Sanz, Juan Sánchez, Celedonio Ponce, Dolores Ochaita, Clara Argachá, Sinfrosa de las Heras, Salvadora Valenciano, Leona E'vira.

Bibiana Domínguez Genara, Peinado, Dominica Monge, Emilio R. Ramírez, Indalecio Ruiz, Marcelino Fuentes, José García, Víctor Gonzalo, Josefa Jaén. Isidoro Mata, Julia Concepción Bernardo, Micaela García, Isabel Sánchez, Carmen Caro, Angel Pablo Jiménez, Ambrosio Ricote, todos los cuales pueden retirarlos de la Sección personalmente o por autorización en forma y previo el reintegro debido, pues aquí no hacen suma falta y a ellos le son necesarios, para efectos pasivos y demás de su carrera.

—Los pocos que faltan por remitir los Presupuestos, deben apresurarse a hacerlo cuanto antes.

—Los interinos que ahora cesan procuran mandar las cuentas del material percibido el día mismo en que cesen y el cese de éstos debe ser el día anterior a la posesión del propietario, para luego evitarse líos al certificar sus hojas de servicios.

—Han quedado desiertas para ser provistas en propiedad, entre interinos, las siguientes Escuelas: en Maestra, Gualda, El Sotillo, Bañuelos, Romanillos y Arroyo de Fraguas.

En Maestro: Anquela del Ducado, Ujados, Naharros, Torremochuela, Mazarete, Castilnuevo, Motos, Codes, Valdarachas, Huermece, Villaseca de Uceda, San Andrés del Congosto, Villacorza, Muduex, Hontova, Valdeavellano y Bustares.

—Se ha remitido los títulos administrativos de Maestros suplentes de D. Bonifacio Gómez y doña Genara Martínez, a Pastrana y Otila, respectivamente, para su posesión.—C.

### Distrito de Oviedo.

*Oviedo.*—Ha sido admitida la renuncia de sus cargos al Maestro de Piñera, y a la Maestra de Paredes.

### Distrito de Santiago.

*Coruña.*—Ha solicitado la sustitución personal por imposibilidad física, doña Francisca Noya, Maestra propietaria de la de Arantón.

—Al Maestro interino de Negreda, le ha sido admitida la renuncia del cargo.

—Han tomado posesión: D. José Fontáñez, de la Escuela de Rivadeume; don Daniel Amado, de la de Berdoyas.

### Distrito de Sevilla

*Sevilla.*—Ha tomado posesión interinamente de una Auxiliaría de Morón, doña Felisa Ariza.



**Distrito de Valencia.**

*Alicante.*—Hasta el día 11 y además de las anteriormente mencionadas, se han recibido en la Sección los oficios comunicando la apertura de las clases de adultos de los Maestros de Callosa de Segura, Alicante, Sr. Masiá; Torremanzanas, Busot-Jijona, Sr. Barceló; Alicante (Isla de Tabarca) Sres. Mallol, Manresa, Mollaja, Sancho y Blanco; Elda, Agost, Beniarrés, Denia, Calpe, Benilloba, Senija, Muro, San Vicente del Raspeig, señores Delgado y Rodríguez; Benichembla, Benferri, Alcacer de Planes, Benifalim, Orba, Sagra, Vall de Alcalá, Novelda, Sr. Buil; Mirafior, Pinoso (Algueña), Jijona, Sr. Ruano; Sella-Altea, señor Domingo; Dolores, señor Galiana; Facheca, Cuatretondeta, Vall de Gallinera (Benirrama), Beniardá, Vall de Ebo, Tárbena, Alcalde de Altea, Lorcha, Alicante, Sres. Vilar, Capdevila, Ivorra y Sánchez; Alcoy, Sr. Martí; Rellen, Alicante, Sr. Beltrán; Hondón de las Nieves, Albatera, Alfafara, Guardamar, Denia, Sr. Collado; Novelda, Sr. González; Alicante (Cañada), Benidorm, Alicante, Sr. Barona; Alcoy, Sr. Ribera; Bigastro, Adsubia, Gayanes, Almudaina, Novelda (La Romana), Campello, Callosa Ensarriá, Sres. Muriach y Rojas; Orihuela (Hurchillo) Tormos, Santa Pola, Aspe, Sr. Serna, y Pego, Sr. Esteve.

—Los Habilitados de los partidos de Alcoy, Cocentaina y Novelda, Villajoyosa, Villena, Callosa Ensarriá, Pego y Denia, comunican haber hecho efectivos los libramientos para pagar a los Maestros de los partidos el material del segundo semestre de adultos.

—El Habilitado de Alicante consulta a quién se ha de abonar la gratificación por adultos interpretando la Orden de 17 de septiembre de 1911. Se eleva a la Dirección general para su más exacta interpretación.

—El Rectorado remite título y nombramiento de Maestra sustituta de Torremanzanas, a favor de doña Amelia Asensi y títulos y nombramientos de Maestros interinos de Tibi, a doña Consuelo Faura; de Biar, a doña María Montes y suplente de la graduada de la calle de Ramales de Alicante, a D. Ismael Pastor Mallol.

—Al Alcalde de Santa Pola se remite certificado de clasificación expedido a favor del Maestro jubilado D. Francisco Linares.

—Se traslada al Habilitado de pasivos para su inmediato cumplimiento, los reparos puestos por la Junta Central a las

cuentas del segundo trimestre del año actual.

—Se cursan a la Dirección general los antecedentes que reclamó de D. Juan Bautista Trilles, Maestro de Pedreguer.

—A la Junta Central los antecedentes que tenía reclamados para resolver el expediente de viudedad de doña Manuela Pomares Ceva.

—Se circulan al Alcalde de Alicante el título administrativo y órdenes de posesión de D. Ismael Pastor.—C.

*Murcia.*—La Inspección de Primera enseñanza ha remitido al «Boletín Oficial» una circular recomendando a los Maestros de la provincia la propaganda y uso de la biblioteca escolar circulante.

—En la Inspección se ha recibido oficio de la Sección de Primera enseñanza participando haberse terminado el segundo período de observación concedido a doña Josefa Valero, Maestra del barrio de San Benito, de esta ciudad, y que la interesada presenta expediente de jubilación haciendo constar que no puede incorporarse a su destino por razón de la enfermedad que le aqueja.—C.

**Distrito de Zaragoza.**

*Navarra.*—Se ha concedido el segundo período de observación, a D. Angel Bacigaluque, Maestro de Sansol.

—Ha tomado posesión del cargo de Maestro interino de Valcarlos, D. Petronilo Pernaute.

**Crónica General**

*Sábado 14.*—El Rey ha ido hoy de caza a la finca de El Rincón, inmediata a esta Corte; mañana por la noche saldrá S. M. para Santa Cruz de Mudela, donde permanecerá varios días cazando.—Ha continuado hoy la discusión de Presupuestos; también hoy se han reunido la Comisión de presupuestos y los Jefes de las minorías, escuchando las explicaciones, que de los aumentos en Instrucción pública, ha hecho el Ministro. Según ha manifestado el Sr. Dato, es propósito del Gobierno que en la semana próxima quede aprobado el Presupuesto en el Congreso, y que mientras lo verifica el Senado, se discutan otros proyectos en el mismo Congreso.—Anoche se verificó en Barcelona una función teatral con el fin de recaudar fondos para los belgas indigentes; en la representación se dieron vivas a varias de las naciones que se ha-

**GEOMETRIA, por V. F. Azcarza 1610 páginas || 5 pesetas en tela || 4. en rústica.**



llan en guerra, promoviéndose al terminar la función una lucha entre los partidarios de unas y otras naciones, y resultando un guardia gravemente herido.

*Extranjero.*—Según los telegramas de origen francés, la acción ha presentado ayer un carácter de menor violencia que en los días anteriores, y que han sido detenidas varias tentativas de los alemanes para franquear el canal del Iser; en cambio, los alemanes aseguran que el día 10 pasaron el canal y que sus ataques progresan favorablemente.—Un torpedero inglés ha sido echado a pique por un submarino alemán, salvándose toda la oficialidad y 37 marineros.—Varios aviadores alemanes, han volado sobre Harwich, puerto situado al Este de la Gran Bretaña.

*Domingo 15.*—El ex Ministro Sr. Domínguez Pascual, ha retirado la dimisión de la presidencia de la Comisión de Presupuestos que había presentado por la preterición que se le venía haciendo en las reuniones de los Ministros con los Jefes de las minorías para llegar a acuerdos que dicho señor desconocía.—Se han reunido las Subcomisiones de Presupuestos de Hacienda y Fomento con los Ministros y Directores generales de dichos departamentos, llegando a un acuerdo en las cifras para que ambos Presupuestos puedan ser aprobados sin gran discusión.—De nuevo ha visitado al Ministro de Fomento algunos de los elementos interesados en el proyecto de riegos del Alto Aragón para hablarle de algunos extremos relacionados con el mismo.—Cerca de la Coruña, un tren arrolló ayer a dos niñas de dos y cuatro años de edad; la primera resulta muerta y la otra ilessa, pues quedó entre los rieles y pasó por encima, sin tocarla, todo el tren.

*Extranjero.*—Los partes de la guerra continúan dando cuenta de ataques que han sido rechazados en unos sitios por los alemanes y por sus enemigos en otros. La batalla entre Nieuport y Dixmude es horriblemente encarnizada, pues se pelea cuerpo a cuerpo en el agua, y como en tales condiciones las armas les estorban, sucumben muchos en riña, extrangulados y otros por la fatiga y el entumecimiento producido por la frialdad del agua.—El inesperado movimiento de Turquía para tomar parte en la guerra, ha causado profunda contrariedad en el

país, organizándose conjuras de los adversarios de la lucha con los aliados.

*Lunes 16.*—Sigue la discusión de los Presupuestos en ambas Cámaras.—El Rey ha llegado hoy por la mañana, sin novedad, a Santa Cruz de Mudela, donde permanecerá de cacería hasta el próximo viernes.—El Ministro de la Gobernación ha leído un proyecto de ley sobre epidemias; por ahora, se reduce a dar carácter de ley a ciertas instrucciones sanitarias.—El ex Presidente de Méjico, general Huerta, que se halla en Barcelona, ha dirigido una carta al Sr. Dato rogándole se rectifiquen las afirmaciones hechas por un Diputado español en el Congreso respecto a que, en la época de su mando, sufrieran menoscabo alguno, la vida ni los intereses de los súbditos españoles.—En Barcelona se verificó ayer un mitin para protestar de la conducta de la policía en los sucesos ocurridos en la pasada semana.

*Extranjero.*—Según los telegramas de origen francés, los alemanes han repetido ayer sus ataques al Norte, al Este y al Sur de Ipres y han sido todos ellos rechazados con grandes pérdidas. Las tropas alemanas bombardean furiosamente Armentières, disparando las baterías a poca distancia, lo que origina grandes destrozos, ardiendo muchos edificios.—En Soissons dicen los alemanes que continúa la lucha violentamente, consiguiendo ellos algunas ventajas.—Los Gobiernos de Dinamarca, Suecia y Noruega, han protestado, cortesmente, ante los Gobiernos de las naciones beligerantes, de los daños que les resultan por la colocación de minas en el Mar del Norte.

## TINTA IDEAL

*Negra. Fluída. Indeleble.*—Superior a cuantas se conocen. Elaborada según fórmula del Maestro nacional D. Eduardo Blasco, de Prat de Llobregat (Barcelona). Basta poner el polvo que contiene un bote metálico, en agua fría, para obtener en el acto *Dos litros* de tinta de superior calidad. Valor de un bote, 50 céntimos.

De venta en las librerías. Al por mayor al autor.

15—11

**Suscripción**  
 12 meses. . 12 pesetas  
 6 . . . 6  
 Se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
 PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA  
 Se publica: MARTES, JUEVES Y SABADOS

**Correspondencia**  
 Apartado núm. 181  
 Calle de Quevedo, núm. 7  
 Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 8 a 9



# Combinaciones para Navidad.

## **Por 15 pesetas,**

pagadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa. (2 pesetas).—3.º Nueve pesetas, a elegir, de libros de Primera enseñanza de nuestra propiedad.—Quince números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

## **Por 20 pesetas,**

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa, (2 pesetas).—3.º Doce pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir de nuestra propiedad.—4.º Cinco pesetas, a elegir, entre los libros siguientes: *Cuestiones pedagógicas* (2,50 pesetas.) *El trabajo manual en las Escuelas primarias* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Bélgica* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Italia* (1,50 pesetas); *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi* (2 pesetas); *La Escuela en acción* (1.º grado, 2 pesetas); (2.º grado, 4 pesetas); *Veinte números* para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

En TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS y veinte números para la Lotería.

## **Por 25 pesetas,**

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa, (2 ptas.).—3.º Quince pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.—5.º Un *Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad*, serie A, B o C, a elegir.—Veinticinco números para participar en la Lotería Nacional.

En TOTAL, CUARENTA PESETAS y veinticinco números.

## **Lotería Nacional.**

Según costumbre establecida desde hace años, en el actual dedicamos a nuestros favorecedores dos décimos enteros de la Lotería de Navidad, que ha de sortearse en Madrid en el próximo mes de diciembre. Para el reparto de la cantidad que la suerte depare a nuestros lectores, se procederá como es conocido de años anteriores.

A este efecto, en todos los pagos que se hagan daremos tantos números correlativos como pesetas importe el pedido o pago, sea de suscripción o libros.

Igualmente participarán de esta Lotería, los que envíen bonos de suscripción gratuita, y a ellos se les dará un número por cada cuatro bonos.

*Encarecemos a todos los que piensen utilizar estas combinaciones, que lo hagan cuanto antes, pues si esperan a última hora podrán hallarse privados de la participación de la Lotería.*